



JUEVES 9 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 6
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 4
Minas	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 9

ASAMBLEAS

LA CUMBRE

LA CUMBRE GOLF CLUB

La Comisión Directiva de La Cumbre Golf Club y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de los Estatutos Sociales convoca a los Asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria correspondiente al 96º Ejercicio Social, vencido el 30 de septiembre de 2019 que se llevará a cabo el día veintinueve (29) de enero del año 2020 a las 09:00 hs. en el Edificio Social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio nonagésimo quinto, vencido el 30 de septiembre de 2019 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Elección de Autoridades: i) elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del período de mandato de los Sres Guido Begue , Marcial Zavalía, Gabriel García Vera, Alan Jose Horwitz ii) elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Gonzalo Bonadeo, Juan Manuel Lezcano, Sean Towers. iii) Elección de tres Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres. José Regino Muñoz, Ignacio Allende, Martin Urdapilleta; y de un Miembro Suplente: Sr. Diego Emanuel Bustos; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. 3) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Se informa a los Señores Socios que de conformidad a lo establecido por el Artículo 10mo de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios que se encuentren al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente constituida una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. LA COMISION DIRECTIVA Marcial Zavalía Carlos María González de Urquiza Secretario Presidente

1 día - N° 247467 - \$ 1701,80 - 09/01/2020 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO "10 DE JUNIO LTDA."

El Consejo de Administración de Cooperativa de Trabajo 10 de junio Ltda. en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 47 y 48 de la Ley de Cooperativas 20.337 y Arts. 30, 31, 35 y 36 Segunda parte del Estatuto Social y en uso de sus atribuciones que le confieren el Art. 60 del citado Estatuto, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Centro Personal Civil F.M.A., sito en Deán Funes 967 del Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, el martes 07 de enero de 2020 a las 12:00 hs. Se establece para dicha oportunidad el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al Ejercicio Económico Social N° 26, iniciado el 01/07/2018 y finalizado al 30/06/2019. 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por caducidad de mandatos. 4) Elección de tres (3) Consejeros Titulares y dos (2) Suplentes por vencimiento de mandatos. NOTA: Según el Art. 37 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará a la hora indicada siempre y cuando se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados, caso contrario deberá comenzar una hora después.

1 día - N° 247468 - \$ 1222,40 - 09/01/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL PROGRAMA ANDRES CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 31 de Enero de 2020 a las 20 horas en el local de Pedro Simon Laplace 5226, Bo. Villa Belgrano de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines de suscribir el Acta de Asamblea 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Órgano

de Fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018. 3) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Órganos de Fiscalización. Gustavo Pizarro Flavio González Secretario

Presidente

3 días - N° 247508 - s/c - 13/01/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

FERIANGELI S.A

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FERIANGELI S.A , a celebrarse el día QUINCE (15) DE ENERO de 2020, a las 19:00 hs en primera Convocatoria, y a las 20:00 hs en segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 2736 de esta ciudad de San Francisco, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de un accionista para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccione y firme el acta de asamblea; 2.- Modificación del Estatuto social: reducción del Directorio y prescindencia de la Sindicatura; 3.- Renovación del Directorio.-Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada al H. Directorio de Feriangelí S.A.

5 días - N° 246913 - \$ 2370 - 09/01/2020 - BOE

LOS ZORROS

DON NANDO SA

Los Zorros(Cba).Designación Directorio.Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/05/18, se ha aprobado Balance General y anexos del ejercicio cerrado 31/08/17 y elección de Autoridades. Por Acta Directorio N°10 del 23/05/18, se distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Ariel

F. Maestri, DNI 24317508, VICEP.: Fernando F. Maestri, DNI 8116473 y Director Suplente: Antonia C. Massey, DI 13435291. Fdo: Ariel Fernando Maestri. Presidente. DNI 24317508.

5 días - N° 246915 - \$ 959,50 - 09/01/2020 - BOE

LOS ZORROS

DON NANDO SA

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/08/19 se ha aprobado Balance Gral. y anexos del ejercicio cerrado 31/08/18 sin elección de Autoridades por mantener vigencia de mandato PRESIDENTE: Ariel F. Maestri, DNI 24317508, VICEP.: Fernando F. Maestri, DNI 8116473 y Director Suplente: Antonia C. Massey, DI 13435291. Fdo.: Ariel Fernando Maestri, Presidente, DNI 24317508

5 días - N° 246926 - \$ 875 - 09/01/2020 - BOE

FIDEICOMISO PUEYREDON 864

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34455400, fiduciario judicial del FIDEICOMISO PUEYREDON 864, con designación judicial por auto interlocutorio 684 de fecha 13 de diciembre de 2019 en autos PUCHETA MARIANA Y OT C/ JORGE RIBEIRO ORDINARIO donde se tramita su remoción judicial, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero del 2020 a las 17:30 hs. en su primer llamado, y a las 18:00 hs. en segundo llamado, a realizarse con los miembros presentes en Montevideo 665 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Modalidad de ratificación de los beneficiarios de unidades funcionales, con respecto al acuerdo con los fiduciarios inmobiliarios. 3) Definición acerca de presentarse o no a la quiebra de Ribeiro Construcciones SRL. 4) Consideración de aportes a realizar por cada unidad funcional según nuevo plan de obra. Monto, plazo, fecha de pago y modalidad. 5) Clausulas de salida para aquellos que no deseen o no puedan aportar. 6) Compromiso de aportes. Sanciones. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación el día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto del mismo. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo de edicto, salón y

gastos de escribano será a cargo de los fiduciarios. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexis-maffini@gmail.com - Montevideo 616 – Córdoba – capital.

5 días - N° 247275 - \$ 7676 - 14/01/2020 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GENERAL BELGRANO

El Centro de jubilados y Pensionados de Villa General Belgrano convoca a Asamblea General Ordinaria el día 01 de febrero de 2020 a las 17 Hs. en su sede social, sita en calle San Vicente Pallotti 24 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo e Informe del Revisor Cuentas.

3 días - N° 247305 - \$ 1065 - 10/01/2020 - BOE

RIO CUARTO

RIO OPTICAL SOCIEDAD ANONIMA.

Por Asamblea Ordinaria del 10 de Octubre de 2014, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Tres (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: FABIANA BEATRIZ BARBERO, DNI N° 20.346.855; DIRECTOR SUPLENTE: ALBA AGUSTINA GOMEZ, DNI N° 4.564.026. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIII del Estatuto Social de fecha 20 de Agosto de 2008, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 247311 - \$ 181,78 - 09/01/2020 - BOE

RIO CUARTO

RIO OPTICAL SOCIEDAD ANONIMA.

Por Asamblea Ordinaria del 20 de Diciembre de 2017, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Tres (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: FABIANA BEATRIZ BARBERO, DNI N° 20.346.855; DIRECTOR SUPLENTE: ALBA AGUSTINA GOMEZ, DNI N° 4.564.026. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIII del Estatuto Social de fecha 20 de Agosto de 2008, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 247312 - \$ 182,84 - 09/01/2020 - BOE

VILLA CURA BROCHERO

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS "CURA BROCHERO"

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVOCASE a los señores Socios del Centro de Jubilados y pensionados "CURA BROCHERO", a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 28 de Enero de 2020 a las 10 hs, en la sede de la entidad, sito en calle Ruta 15 Esq. Eva Duarte de Perón de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Lectura de la última acta de Asamblea. 2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.- 3.- Lectura de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.- 4.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 2019, conjuntamente con el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros Anexos y Notas correspondientes.- 5.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6.- Designación de tres (3) asambleístas titulares y tres (3) asambleístas suplentes para que formen la Junta Electoral y de las elecciones.- 7.- Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para formar la Comisión Directiva, con los cargos que a continuación se detallan: - Un (1) PRESIDENTE - Un (1) VICE-PRESIDENTE - Un (1) SECRETARIO - Un (1) TESORERO - Tres (3) VOCALES TITULARES - Tres (3) VOCALES SUPLENTE Por el término de dos (2) años.- 8.- Elección de la COMISION REVISORA DE CUENTAS por finalización de mandato compuesta por: - Dos (2) REVISORES DE CUENTAS TITULARES - Un (1) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE Por el término de Dos (2) años.- 9.- Establecer el importe de la Cuota Social.-

1 día - N° 247328 - \$ 1227,20 - 09/01/2020 - BOE

THT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/02/2011 se modifica el artículo tercero de estatuto social de la firma THT ARGENTINA S.A., quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos

indicados. Actividades: Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades. Comerciales: A) Compra-venta, comercialización mayorista y minorista, importación temporaria o definitiva, exportación, consignación y representación, comisión, mandato, consignación, promoción, publicidad y distribución de toda clase de artículos, mercaderías y servicios existentes en el mercado local e internacional en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia y en la medida en que no se encuentren restringidos y/o prohibidos. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas precedentemente serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. B) Creación, desarrollo y explotación de marcas y patentes en general, otorgar, conceder, así como adquirir de terceras personas, licencias, concesiones y/o franquicias de todo tipo, para el cumplimiento de su objeto social. Financieras y de Inversión: A) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas. B) Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. C) Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones y demás valores mobiliario de cualquier naturaleza o que se cree en el futuro. D) Constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, operaciones de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, compraventa, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria. Operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o

financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

1 día - N° 247350 - \$ 2485,80 - 09/01/2020 - BOE

VILLA MARIA

"CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE POLICIA - DPTO. GRAL. SAN MARTIN

Por Acta N° 127 de la Comisión Directiva, de fecha 26/12/2019, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de febrero de 2020 a las 17 horas, en la sede social situada en el bulevar Argentino N° 1.845 de la ciudad de Villa María, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Información del fallecimiento de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Establecer el aumento de las cuotas sociales. La Comisión Directiva.-

1 día - N° 247362 - \$ 509,70 - 09/01/2020 - BOE

"ASAMBLEA CRISTIANA APOSTOLICA PROFETICA - ASOCIACIÓN CIVIL"

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Enero de 2020, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Cura Brochero Nro. 418 Bo. Gral. Bustos Córdoba. Orden del día: 1) Operaciones Inmobiliarias. 2) Compra y venta de rodados y herramientas. 3) Designación de dos asociados que suscriban el acta.

3 días - N° 247363 - \$ 1145,25 - 10/01/2020 - BOE

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

CENTRO GANADERO CALAMUCHITA

El Centro Ganadero Calamuchita cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de ENERO 2020 a las 20:00 hs. en la sede social del Centro Ganadero Calamuchita, sita en calle Córdoba N° 256 de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término 2) Lectura Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio comprendido entre el 2 de Junio de 2017 y el 1 de Junio de 2018. 4) La Comisión Directiva designará a tres asambleístas para integrar la comisión escruta-

dora de votos. 5) Elección de la nueva comisión directiva, por haberse cumplido el plazo de tres ejercicios, según lo establece el artículo décimo cuarto del estatuto de la institución 6) Elección de la nueva comisión revisora de cuentas por el mismo motivo establecido el artículo décimo cuarto 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

3 días - N° 247409 - \$ 2657,40 - 10/01/2020 - BOE

JESUS MARÍA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARÍA

Convocase a los Sres. Socios del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARÍA, a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de Enero del año Dos mil veinte, a las 9 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA, a saber: 1º) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 2º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3º) RATIFICAR, en todos sus términos y contenido, lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, la que se llevó a cabo el día 15 de Diciembre del año Dos mil Dieciocho, a las 9.00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de Jesús María, en la que se considero el siguiente: ORDEN DEL DIA, a saber: 1º) Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2º) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 4º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1º de Noviembre de 2017 y el día 31 de Octubre de 2018. 5º) Homenaje a Socios Fallecidos. 6º) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2019. 7º) Elección de la Junta Electoral, por terminación de mandato de Dos (2) miembros titulares y Uno Suplente. 8º) Elección los integrantes de la Comisión Directiva, por renuncia y terminación de mandato de Doce (12) Miembros Titulares y Cuatro (4) Miembros Suplentes. 9º) Elección de los integrantes de

la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, de Dos (2) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente. Fdo.: Sra. Marta Barrionuevo – Secretaria.

3 días - N° 247390 - s/c - 10/01/2020 - BOE

JESUS MARÍA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARÍA

Convocase a los Sres. Socios del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARÍA, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de Enero de 2020, a las 11.00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, a saber: 1°) Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2°) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 4°) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1° de Noviembre de 2018 y el día 31 de Octubre de 2019. 5°) Homenaje a Socios Fallecidos. 6°) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2020. Fdo.: Sra. Marta Barrionuevo – Secretaria.

3 días - N° 247391 - s/c - 10/01/2020 - BOE

LIGA ITALIANA DEL DEPORTE AMATEUR

Por Acta de la Comisión Normalizadora, según Expediente N° 0007-149005/2019, con fecha 15/12/2019, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Martes 04 de Febrero de 2020 a las 20:00 horas, en el domicilio sito en calle José de Goyechea 2832, Barrio Altos de San Martín, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas según lo que establece el estatuto.-

1 día - N° 247433 - s/c - 09/01/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FÓRMULA 100 PROYECTOS COMERCIALES S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 31/12/19, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria el día 24 de Enero de 2020 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 361 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.- 2) Consideración de la Memoria y los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 8° ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2019.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y al sindicatura.- 4°) Distribución de utilidades.- 5°) Elección de Autoridades y Síndicos. Nota: tres días antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente. El Directorio.

5 días - N° 247115 - \$ 4403,50 - 09/01/2020 - BOE

XL S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Rodrigo Martín, D.N.I. N° 27.248.071; y (ii) Director Suplente: Patricia Martín, D.N.I. N° 24.241.529; todos por término estatutario.

1 día - N° 247134 - \$ 257,65 - 09/01/2020 - BOE

LEIPE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea general ordinaria de fecha 13/08/2019 se ratificó y valido las siguientes actas que trataron elección de autoridades: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Agosto de Dos Mil Trece y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Dieciséis, además se resolvió la elección del Sr. Jorge Eduardo Antun, D.N.I. 11.962.911, como presidente, Leila Antun, D.N.I. 38.339.342 Como Vice-Presidenta y Sra. Judith Margoth Antún, D.N.I. 13.930.131, Como directora suplente.

1 día - N° 247217 - \$ 197,68 - 09/01/2020 - BOE

BALNEARIA

SÉPTIMO ARTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Instrumento Constitutivo y Estatuto Social de fecha 27/12/2019. Socios: Sr. Pablo Luciano Aguirres DNI 32.396.617, CUIT 20-32396617-7 de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo n° 658, de la Localidad Miramar, Departamento San Justo, Provincia Córdoba, República Argentina; Sr. Claudio Marcelo Tolosa, DNI 29.339.436, CUIT 23-29339436-9 de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Dr. Goyena n° 171, de la Localidad Balnearia, Departamento San Justo, Provincia Córdoba, República Argentina y Sr. Julián Marcelo Listello, DNI 26.129.984, CUIT 20-26129984-5 de nacionalidad argentina, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Bolívar n° 297, de la Localidad Balnearia, Departamento San Justo, Provincia Córdoba, República Argentina y Sr. Daniel Alejandro Battaino, DNI 27.243.335, CUIT 20-27243335-7 de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe n° 435, de la Localidad Villa del Rosario, Departamento Rio Segundo, Provincia Córdoba, República Argentina. Denominación: SÉPTIMO ARTE S.A.S. Sede Social: calle Rivadavia n° 65, localidad Balnearia, provincia Córdoba, República Argentina. Plazo: 100 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fabricación, manufactura, creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, instalación, servicio técnico, consultoría, comercialización, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista y publicar: artículos para el confort del hogar, artículos electrónicos, electromecánicos y electrodomésticos equipos y repuestos de informática, comunicación, telefonía, alarmas, pilas, baterías, cables; artículos y mercadería de bazar, cristalerías y porcelanas; artículos de juguetería, decorativos; artículos de mueblería y arquitectónicos, colchones, ropa de cama; artículos y productos de bicicletas; productos relacionados a utilización, producción, generación y distribución de energía de fuentes renovables. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comer-

cialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación y prestación de servicio de catering, concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de dichos servicios, logística y servicio de sonido e iluminación en eventos sociales públicos y privados. SERVICIOS: en general la prestación de todo tipo de servicios relacionados o necesarios para el cumplimiento del objeto societario descripto en este artículo. Para el desenvolvimiento de su actividad la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar bienes muebles, inmuebles y automotores, incluyendo hipotecas, constituir servidumbres, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, negociación de títulos valores en general, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Realizar todo tipo de operaciones bancarias, crediticias con instituciones públicas y/o privadas de la República Argentina o del extranjero ya sea en su casa central o en cualquiera de sus sucursales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas, a fin de lograr el objeto social. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: El capital social se fija en la cantidad de PESOS Cuatrocientos mil (\$400.000), representado por a) dos mil cuatrocientas (2.400) acciones de PESOS Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a dos (2) votos por acción y b) un mil seiscientas (1.600) acciones de PESOS Cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" con

derecho a un (1) votos por acción. 1.- el Sr. Pablo Luciano Aguirres DNI 32.396.617, suscribe ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a dos (2) votos por acción, de PESOS Cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de PESOS Ochenta mil (\$80.000); 2.- el Sr. Claudio Marcelo Tolosa DNI 29.339.436, suscribe ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a dos (2) votos por acción, de PESOS Cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de PESOS Ochenta mil (\$80.000); 3.- el Sr. Julián Marcelo Listello DNI 26.129.984, suscribe ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a dos (2) votos por acción, de PESOS Cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de PESOS Ochenta mil (\$80.000) y 4.- el Sr. Daniel Alejandro Battaino DNI 27.243.335, suscribe un mil seiscientas (1.600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" con derecho a un (1) votos por acción, de PESOS Cien (\$100) valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de PESOS Ciento sesenta mil (\$160.000). El capital social suscripto es integrado en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a realizar la integración del setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años contados desde la firma del presente y conforme la legislación vigente. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Órgano de Administración compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), pudiendo ser electos por el término de tres (3) ejercicios o por tiempo indeterminado, lo que deberá ser especificado en el acto de designación (Art. 50 Ley n° 27.349). La Asamblea de Socios puede designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de manera indistinta del Presidente y/o del Vicepresidente del Órgano de Administración, si este fuera plural. Podrán autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrán delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones en la materia de la Ley n° 27.349. Fiscalización: La

Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea de Socios, por el término tres (3) ejercicios o por tiempo indeterminado, lo que deberá ser especificado en el acto de designación (Art. 53 Ley n° 27.349). La Asamblea de Socios también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley n° 27.349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades 19.550. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el Art. 55 Ley n° 19.550 y disposiciones de Ley n° 27.349, siempre que no estuviera comprendida en lo prescripto por Art. 299 Ley n° 19.550 y disposiciones de Ley n° 27.349. Se prescinde de Sindicatura. Directorio: a) Administrador Titular Presidente: Sr. Julián Marcelo Listello, DNI 26.129.984, demás datos ya mencionados ut-supra. b) Administrador Titular Vicepresidente: Sr. Pablo Luciano Aguirres DNI 32.396.617, demás datos ya mencionados ut-supra. c) Administrador Suplente Primero: Sr. Daniel Alejandro Battaino, DNI 27.243.335, demás datos ya mencionados ut-supra. d) Administrador Suplente Segundo: Sr. Claudio Marcelo Tolosa, DNI 29.339.436, demás datos ya mencionados ut-supra. En éste acto todos los Administradores designados, aceptan los cargos que les han sido conferidos y se notifican del plazo de duración de los mismos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

1 día - N° 247274 - \$ 4939,59 - 09/01/2020 - BOE

CONASIN S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Eduardo Alberto Goldin, D.N.I. N° 10.545.551; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Sara Bercoff, D.N.I. N° 7.341.088; y (iii) Director Suplente: Débora Judith Goldin, D.N.I. N° 38.105.986; todos por término estatutario.

1 día - N° 247302 - \$ 115 - 09/01/2020 - BOE

RIO TERCERO

ELECTROMECÁNICA DICK COSTANTINO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 23 (unánime), de fecha 11 de diciembre de 2019, se resolvió designar las siguientes autoridades por

el término de un ejercicio más, hasta el 31 de Julio de 2020: Presidente: COSTANTINO RICARDO MIGUEL, D.N.I. N° 13.061.164; Vicepresidente: COSTANTINO SILVANA MARIA, D.N.I. N° 14.586.167; Director Titular: COSTANTINO ANDRÉS, D.N.I. N° 34.801.696; Director Titular: COSTANTINO SIMON, D.N.I. N° 32.646.779; Directora Suplente: COSTANTINO FLORENCIA, D.N.I. N° 39.971.718. También se nombró Síndico Titular a MIGUEL ANGEL AGHEMO, D.N.I. N° 11.829.099, Abogado, Mat. Cba. 10-172 y Mat. Federal tomo 500, Folio 192 y Síndico Suplente a LAZARTE LEONARDO ANDRÉS, D.N.I. N° 33.355.066, Contador, Mat. 10.16914-6. Los Directores y el Síndico Fijaron domicilio especial en la sede social, Av. Hipólito Irigoyen 866 de Rio Tercero, provincia de Córdoba.

1 día - N° 247313 - \$ 391,66 - 09/01/2020 - BOE

RIO CUARTO

TELEFONÍA FRANCIA S. A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del día 02 de ENERO de 2020, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE Francia Hector Antonio; D.N.I. 11.676.261 Y DIRECTOR SUPLENTE: Francia Leandro Adrian , D.N.I. 30.389.859. Duración: tres ejercicios. -

1 día - N° 247315 - \$ 142,03 - 09/01/2020 - BOE

TRANSPORTE CROSETTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 30/12/2019. Socios: 1) MARIO GABRIEL CROSETTO, D.N.I. N°20241445, CUIT/CUIL N° 20202414452, nacido el día 17/09/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 91, barrio Centro, de la ciudad de Pasco, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULA SOLEDAD LUNA, D.N.I. N°26014276, CUIT/CUIL N° 27260142769, nacido el día 05/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Juan 91, barrio Centro, de la ciudad de Pasco, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE CROSETTO S.A.S.Sede: Calle San Juan 91, barrio

Centro, de la ciudad de Pasco, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de

medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO GABRIEL CROSETTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PAULA SOLEDAD LUNA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO GABRIEL CROSETTO, D.N.I. N°20241445 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA SOLEDAD LUNA, D.N.I. N°26014276 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO GABRIEL CROSETTO, D.N.I. N°20241445. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247453 - s/c - 09/01/2020 - BOE

ARGEN-CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 10/12/2019. Socios: 1) CINTYA ELIZABETH ARUJ, D.N.I. N°30357088, CUIT/CUIL N° 27303570883, nacido el día 08/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesora, con domicilio real en Calle Ayacucho 458, piso 6, departamento A, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ARIEL GUELBERT, D.N.I. N°29715109, CUIT/CUIL N° 20297151097, nacido el día 08/11/1982, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Economía, con domicilio real en Calle Ayacucho 458, piso 6, departamento A, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARGEN-CAPITAL S.A.S.Sede: Calle Ayacucho 458, piso 6, departamento A, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestar servicio de asesoría y consultoría en materia financiera, económica, tributaria, legal, contable, elaboración y presentación de estudios, proyectos e informes de dicha naturaleza. Dichas actividades serán realizadas por profesionales en las materias debidamente habilitados y matriculados. 2) Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. 3) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; 4) Aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitantes; 5) Estructurar y organizar emisiones de títulos valores tanto públicas como privadas. En todos los casos, y cuando las actividades así lo requieran, éstas serán realizadas por profesionales habilitados y matriculados debidamente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Cincuenta (350.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CINTYA ELIZABETH ARUJ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) GUSTAVO ARIEL GUELBERT, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ARIEL GUELBERT, D.N.I. N°29715109 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según

el caso.El Sr. 1) CINTYA ELIZABETH ARUJ, D.N.I. N°30357088 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ARIEL GUELBERT, D.N.I. N°29715109. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 247456 - s/c - 09/01/2020 - BOE

AGRO PRODUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 18/12/2019. Socios: 1) JUAN CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I. N°14080906, CUIT/CUIL N° 20140809064, nacido el día 12/02/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Manuel Quintana 102, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS GABRIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°36871813, CUIT/CUIL N° 20368718131, nacido el día 10/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Manuel Quintana 102, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO PRODUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.S.Sede: Calle Manuel Quintana 102, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de

pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) MATIAS GABRIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS GABRIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°36871813 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I. N°14080906 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I. N°14080906. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 247464 - s/c - 09/01/2020 - BOE

EULASAYAGO HNOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 27/12/2019. Socios: 1) GABRIEL ALEJANDRO EULA SAYAGO, D.N.I. N°39968566, CUIT/CUIL N° 20399685665, nacido el día 17/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Rondeau 398, barrio La Loma, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA MACARENA EULA SAYAGO, D.N.I. N°37125434, CUIT/CUIL N° 27371254345, nacido el día 20/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Rondeau 398, barrio La Loma, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EULASAYAGO HNOS S.A.S. Sede: Calle Jose Rondeau 398, barrio La Loma, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes ac-

tividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí, por terceros o asociada a terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Compraventa, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Prestación de servicios inmobiliarios en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Realizar toda clase de operaciones financieras, con fondos propios, por todos los medios autorizados por la legislación vigente, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ALEJANDRO EULA SAYAGO, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) MARIA MACARENA EULA SAYAGO, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ALEJANDRO EULA SAYAGO, D.N.I. N°39968566 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MACARENA EULA SAYAGO, D.N.I. N°37125434 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ALEJANDRO EULA SAYAGO, D.N.I. N°39968566. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 247466 - s/c - 09/01/2020 - BOE

MUNDO COLOR PINTURERIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 27/12/2019. Socios: 1) CLAUDIO FABIAN ORTIZ, D.N.I. N°23625075, CUIT/CUIL N° 20236250750, nacido el día 21/12/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España 445, barrio Sur, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAUL JOSE PEROTTI, D.N.I. N°12658511, CUIT/CUIL N° 20126585110, nacido el día 29/06/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Cordoba 460, barrio Norte, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MUNDO COLOR PINTURERIA S.A.S. Sede: Calle Pellegrini Carlos 266, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde

la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración, como así también a la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno. 2) Compra, venta de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres y artículos de ferretería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO FABIAN ORTIZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) RAUL JOSE PEROTTI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO FABIAN ORTIZ, D.N.I. N°23625075 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL JOSE PEROTTI, D.N.I. N°12658511 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO FABIAN ORTIZ, D.N.I. N°23625075. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 247471 - s/c - 09/01/2020 - BOE

MINAS

MINA: CERRO NEGRO. Expte. 10683/02. Titular: MARCELO RAIMUNDO IACOB. Mineral: Wollastonita-Cuarzo. Dpto. PUNILLA, pedanía DOLORES. Rectifica edictos publicados 26/12/2019, 27/12/2019 y 30/12/2019, por un error material involuntario se publicó mal el apellido del titular de la mina Siendo el nombre correcto "Marcelo Raimundo Iacob, argentino, DNI 20.325.767, divorciado, mayor de edad, de profesión minero, con domicilio real en calle Soberanía Nacional N°538.-

3 días - N° 247180 - \$ 1147,80 - 10/01/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución N° 5.346/2019: VISTO: Lo dispuesto en las Leyes N° 25.506 y su modificatoria N° 27.466, los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 2628 del 19 de diciembre de 2002 y sus modificatorios, 283 del 14 de febrero de 2003, 561 del 6 de abril de 2016, 1063 del 4 de octubre de 2016, 892 del 1° de noviembre de 2017, 801 del 5 de septiembre de 2018, 802 del 5 de septiembre de 2018 y 182 del 11 de marzo de 2019 que reconocen la eficacia jurídica del documento electrónico, la firma electrónica y la firma digital e instituyó la Infraestructura de firma digital con alcance federal, al que la provincia de Córdoba ha adherido por Ley 9401 publicada con fecha 19/07/2007 y que la misma ha sido adoptada por este Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba; Y CONSIDERANDO: Que por Decreto PEN N° 182 de fecha 11 de marzo de 2019 se aprobó la reglamentación de la Ley N° 25.506 y su modificatoria 27.466 donde se dispone la interoperabilidad documental y plataformas de Firma Digital Remota. Que por Acta de Junta Directiva de fecha 29 de noviembre de 2019 se aprobó los beneficios y funcionamiento del Sello de Competencia Digital y que se le ha concedido el uso de tal licencia en forma gratuita. Que el Sello de Competencia Digital resulta un complemento que mejora la aplicación de firma digital (que acredita identidad) puesto que agrega la funcionalidad de la competencia del profesional ya que permite acreditar la matrícula y en su caso, la especialidad de la persona identificada. Que permite, en tiempo real, validar de manera cruzada ambos extremos (identidad, matrícula profesional y en su caso certificado de especialista) de los médicos debidamente inscriptos en el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba. Que según los especialistas el Sello de Competencia Digital está basado en la tecnología blockchain que asegura altos niveles de seguridad bajo estándares legales y otorga trazabilidad integral inmutable respecto de cada uso del Sello de Competencia Digital, facilitando el control de la habilitación y ejercicio de la matrícula en beneficio de terceros interesados en cumplimiento del mandato conferido a esta Institución por Ley 4853 T.O. 6396, lo que permitirá reducir o terminar con el ejercicio ilegal de la medicina. Que el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba ha sido autorizado como una Auto-

riedad de Registro habilitado por la Autoridad Certificante (Secretaría de Modernización) para emitir certificados digitales, en el marco de la normativa ya mencionada. Que en función de ello tiene a su cargo facilitar el proceso de registración de los solicitantes y suscriptores de certificados de Firma Digital Remota. Que el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba es el responsable de efectuar las funciones de validación de identidad de los suscriptores certificados, de aprobación o rechazo de las solicitudes, así como también de las revocaciones de los certificados digitales. Que el uso de la Firma Digital Remota con el complemento del Sello de Competencia Digital permitirá específicamente a los profesionales inscriptos en la matrícula emitir prescripciones médicas o certificaciones en donde constarán el nombre, el apellido, su calidad de médico y especialista en caso de corresponder, el número de matrícula de médico y especialidad en el supuesto de estar certificada y domicilio, las que deberán ser además manuscritas, formuladas en idioma castellano, fechadas y firmadas. Que el Sello de Competencia Digital permitirá también firmar historias clínicas digitales asegurando en ellas que los profesionales que la suscriben se encuentran debidamente matriculados y en su caso especialistas lo que mejorará la seguridad de la Historia Clínica Digital Única creada por Ley 10.590 en nuestra Provincia. Que gracias al régimen creado por la Plataforma de Firma Digital Remota permite garantizar la seguridad de la firma digital inserta en una receta digital o en un documento suscrito por un profesional registrado. Que para su instrumentación se requiere que cada profesional habilitado tenga una llave privada para poder acceder y usar el Sello de Competencia Digital, que es secreta y solo conocida por cada profesional matriculado, y se utiliza junto con la llave pública que se asigna a cada usuario. A cada llave pública se asociarán los datos que reflejan la utilización del Sello de Competencia Digital, dejando un registro inmutable de cada uso. Que en Anexo I se establece el Diagrama de Funcionamiento Background del Sello de Competencia Digital que forma parte integrante de la presente resolución. Que gracias al régimen creado por la Plataforma de Firma Digital Remota y el uso del Sello de Competencia Digital se podrá garantizar la seguridad de la firma digital inserta en una receta digital, historia clínica o en un documento suscrito por un profesional registrado. La Junta Directiva del H. Consejo de Médicos en uso de sus atribuciones legales. RESUEL-

VE: Art. 1°) Aprobar la instrumentación y uso del Sello de Competencia Digital en el modo y forma que se establece en los considerandos. Art. 2°) Ordenar que por el Área Informática y la proveedora del Sello de Competencia Digital establezcan lo necesario para su instrumentación en los plazos convenidos. Art. 3°) Disponer la realización de cursos de sensibilización y formación para los matriculados que permitan conocer acabadamente el uso y funcionamiento del Sello de Competencia Di-

gital y sus beneficios, para que una vez implementado procedan progresivamente a su uso de manera obligatorio, de acuerdo al cronograma de implementación que determine la Junta Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba en su calidad de Autoridad de Registro habilitado por la Autoridad Certificante según lo previsto en el Art. 2 de la presente, y con el objetivo de ejercer de manera efectiva y eficiente el control delegado a esta Institución por Ley 4853 T.O. 6396 para eliminar el ejercicio ilegal de la medicina, garantizando a

terceros interesados la validación tecnológica de la identidad y especialidad de los matriculados para la suscripción de certificados, de Historias Clínicas Digitales Únicas, de recetas digitales y de documentos electrónicos. Art. 4°) Protocolizar; disponer su publicación por el Boletín Oficial, en la revista de la Institución y página web. Posteriormente Archívese. Córdoba, 20 de Diciembre de 2019.- Fdo.: Dr. Andres De Leon - Presidente - Dr. Eduardo Orlando Sacripanti Basaldua - Secretario.-

1 día - N° 247268 - \$ 3349,59 - 09/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)